

	INFORME DE SEGUIMIENTO (OFICINA DE CONTROL INTERNO)			Código: ES-FM-010 Versión: 04 Vigencia: 02/11/2021	
	Seguimiento No.			2	
SEGUIMIENTO A:	Plan de mejoramiento derivado del seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno al cumplimiento de normas de carrera administrativa.				
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento de los avances y cumplimiento de las acciones formuladas en los planes de mejoramiento, de acuerdo a las fechas propuestas por cada responsable.				
ALCANCE DEL INFORME:	Se realizó para las actividades adelantadas por la dependencia responsable para el mes de diciembre de 2021.				
PROCESO:	Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:	Actividades de monitoreo		
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" Artículo 12, literal K, "Verificar que se implementen las medidas respectivas recomendadas."				
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		X			Se verificó en la Mintranet la evidencia del entregable para la acción 21-011B y en el aplicativo Isolución para la acción 21-012 A.
Documentos soportes		X			Correo electrónico remitido por el Grupo de Talento Humano el 12 de enero de 2022, por medio del cual informa a la Oficina de Control Interno los avances desarrollados durante el mes de diciembre de 2021 frente al plan de mejoramiento propuesto.
Confirmación de información con la dependencia				X	
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento			X		
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI		X			La dependencia (Grupo de Talento Humano) ante el requerimiento efectuado por la OCI el pasado 11 de enero de 2022, en el cual se solicitó informaran los avances del plan de mejoramiento con corte al 31 de diciembre de 2021, remite respuesta notificando los avances.
Desarrollo del Seguimiento:	<p>Frente a las acciones de mejoramiento propuestas por el Grupo de Talento Humano, se remitió correo electrónico el 11 de enero de 2022 solicitando la remisión de avances con corte al 31 de diciembre de 2021. La dependencia consultada remite respuesta el día 12 de enero de 2022 informando lo siguiente:</p> <p>Acción 21-011B: "Se realizó la segunda Campaña de comunicación en la Mintranet sobre EDL, en el siguiente link https://mintranet.mincit.gov.co/prensa/destacadas/imposible-que-olvidemos-hacer-esta-tarea". Reportan avance del 50%. (Una vez consultada la Mintranet, se observó la referida comunicación con fecha de publicación del 9 de diciembre de 2021).</p> <p>Acción 21-012A: "Se realizó el ajuste al procedimiento, ya está aprobado por Planeación y está publicado en el Sistema Integrado de Gestión. TH-PR-019 Versión 4. Los ajustes se realizaron en las siguientes actividades: - actividad 45, - actividad 58". Reportan avance del 100%. (Se observó en el aplicativo Isolución la actualización del procedimiento "Vinculación y retiro" con código TH-PR-019, cuya versión 4 fue aprobada el 29 de diciembre de 2021).</p> <p>Por lo anterior, con el presente seguimiento se da por cumplida la acción de mejora con código 21-012A. Los soportes del seguimiento realizado se encuentran en el aplicativo PAASOCI.</p>				
Observaciones:	-				
Generó plan de mejoramiento: Si _____ No <u>X</u> _____		No. Observaciones: -			
ELABORADO POR: <u>LEIDY JOHANA RAMOS</u> Profesional Universitario (e) Ministerio de Comercio, Industria y Turismo		APROBADO POR: <u>LEIDY MONJE ROSERO</u> Jefe Oficina de Control Interno (e) Ministerio de Comercio, Industria y Turismo			
		FECHA DE APROBACION: 21/01/2022			